ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Bogotá D.C., 21 OCT 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47121702	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la adquisición es de OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($8.513.400,00) IVA INCLUIDO.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

N. CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	FECHA	RUBRO	RECURSO Y	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
91	22/09/2020	APORTES DE LA NACIÓN R10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	$9.450.000.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

No aplica mínima cuantía

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios y uniones temporales) de nacionalidad colombiana o extranjera, que se encuentren en capacidad de ofrecer los elementos requeridos y que tengan dentro de su objeto social o actividad la facultad para desarrollar el presente objeto contractual.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La preservación ambiental es un deber de toda persona, por esta razón, para facilitar la participación en la gestión de residuos sólidos por parte de toda la población académica de la Escuela, y contribuir así a reducir el costo ambiental de la contaminación dada por la generación de estos y, de manera intrínseca, a contribuir con la optimización del principio de economía circular, al facilitar el aprovechamiento de los residuos como insumos de otros procesos, se han adoptado estrategias pedagógicas que incentivan la clasificación en la fuente, como son los puntos ecológicos.

En este contexto y considerando que:

1. En el artículo 4 de la Resolución 2184 del 26/12/2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" se establece que a partir del 1 de enero de 2021 se requerirá la adopción en el territorio nacional del siguiente código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente:

 a. Color verde, para disponer residuos orgánicos aprovechables.
 b. Color blanco, disposición de residuos aprovechables (plástico, papel, cartón, aluminio.
 c. Color negro, disposición de residuos no aprovechables.

 Así, los esquemas de separación por colores gris, azul y verde, empleados a hoy, pierden vigencia.

2. Los puntos ecológicos ubicados en la escuela, elementos con más de cuatro años de uso, se encuentran en gran estado de deterioro (sin tapas, incompletos, rotos).

3. Es necesario garantizar las mejores condiciones sanitarias para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, afectadas por el COVID.

4. Es importante, en el contexto académico, promover en la práctica comportamientos coherentes con las políticas ambientales, sanitarias, económicas de la institución y el país.

5. Los puntos ecológicos en acero ofrecen, por sus características anticorrosivas y facilidad de limpieza, mayor seguridad en las acciones de erradicación, minimización de bacterias y virus.

Se justifica así, la necesaria adquisición de puntos ecológicos elaborados en acero, para su ubicación en el bloque académico, la casona, el auditorio, el POLIS y el CAOFI.

Nota: por tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía no se realiza el análisis de Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El servicio se requiere a partir del mes de noviembre de 2020.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA)

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los factores de verificación de experiencia están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Para el cumplimiento del presente objeto a contratar, la entrega de los elementos se realizará en el almacén de intendencia de la Escuela de Postgrados de Policía, ubicada en la Avenida Boyacá 142ª 55, barrio Colina Campestre, en la Ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, según las condiciones técnicas del Anexo No. 2 del presente estudio previo.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 23 de diciembre de 2020.

5.4 FORMA DE PAGO

La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega de los elementos, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe de Planeación de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*. Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA)

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL. (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA)

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La determinación de garantías, corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 del presente estudio previo.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 4.1 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO:

- Anexo No. 1 Estudio de mercado
- Anexo No. 2 Condiciones técnicas
- Anexo No. 3 Certificación de la necesidad
- Anexo No. 4 Determinación de garantías.
- Anexo No. 4.1 Matriz de riesgos, estimación, tipificación, asignación de riesgos
- Anexo No. 5 Acuerdo de confidencialidad
- Anexo No. 6 Compromiso sistema de gestión ambiental
- Solicitud cotizaciones
- Cotizaciones
- Plan de compras

Mayor **ADRIANA RUÍZ AZAD**
Jefe Planeación ESPOL.

ELABORÓ: TES19 JORGE HERNÁN BARAHONA PULIDO.
REVISÓ: MY. ADRIANA RUÍZ AZAD
FECHA DE ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2020
UBICACIÓN Y:\95.SISTEMAS DE GESTIÓN\95.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL\ECO

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Ver numeral 1.6 "Identificación de la Necesidad y Justificación"

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para la adquisición de los elementos establecidos en presente estudio, se cuenta en el mercado local (ciudad de Bogotá D.C.) y nacional, con la participación de personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la ejecución del presente objeto contractual y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR

1). **La oferta**: Para adelantar el siguiente estudio de mercado se hizo necesario indagar mediante cotizaciones a empresas dedicadas a la oferta de elementos relacionados con el objeto a contratar.

2). **La Demanda**: El mercado nacional actualmente cuenta con personas naturales o jurídicas, prestadoras de servicios para la realización de actividades con representación en Colombia, en forma individual o conjunta con capacidad de prestar el servicio requerido por la Escuela de Postgrados de Policía.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Para esta necesidad el producto es ofrecido por empresas que cumplen con las exigencias requeridas por la Escuela de Postgrados de Policía.

c) PRECIOS DE MERCADO:

Se envió solicitud de cotización a tres (03) empresas dedicadas a la comercialización de puntos ecológicos en acero, así:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	E-MAIL
Eco Esmart Solutions	Carrera 13 # 83-19 Piso 2	ventas@ecosmartsolutions.org
CJS Canecas	Carrera 86 # 68 A - 03	cjscanecas@hotmail.com
Ambientes y Espacios	Risaralda	comercial@ambientesyespacios.com.co

Como anexo del estudio previo se presentan las cotizaciones realizadas.

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", no ha contratado el objeto con las características del presente estudio previo, motivo por el cual, para determinar la estructura del costo, se tendrá en cuenta el estudio del mercado, representado en las cotizaciones.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con los elementos con las características dadas en el objeto del presente estudio previo, como tampoco la estructura ni la mano de obra calificada para su elaboración, se hace necesaria la adquisición de estos elementos mediante una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad logística y el personal idóneo para la ejecución satisfactoria del objeto contractual.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: dadas las características misionales de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", con los puntos ecológicos en acero inoxidable se propende por:

- Ofrecer mayor seguridad en el desarrollo de la actividad académica, afectada por los efectos del COVID 19, al mejorar las acciones de limpieza para la erradicación y minimización de efectos nocivos generados por microorganismos.

- Además de garantizar mejores condiciones sanitarias para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, resulta importante, en el contexto académico, promover en la práctica comportamientos coherentes con las políticas ambientales, sanitarias, económicas de la institución y el país.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO:

➢ **PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Los bienes se pueden encontrar en el mercado nacional

➢ **MONEDA A CONTRATAR**
Moneda Legal Colombiana (Pesos Colombianos)

➢ **FORMA DE PAGO**
Ver numeral 3.4 del presente estudio previo

h) COSTOS INDIRECTOS: los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista (Pólizas que debía constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	Número Contrato	FECHA	VALOR
DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 4	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CANECAS Y CONTENEDORES PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	MC 187-GINRED4-2017	176-GINRED4-2017	18/09/2017	5.912.480
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	ADQUIRIR PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MHCP-PMC-26-2018	2.008-2018 CJS CANECAS Y CIA LTDA	16/07/2018	$1.976.446
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ADQUIRIR PUNTOS ECOLÓGICOS	IP 38 DE 2019_2	187 DE 2019 CJS CANECAS Y CIA LTDA	3/12/2019	$22.740.900

Nota: Una vez revisada la base de datos en la página **http://www.colombiacompra.gov.co/**, se encontraron contratos con objetos similares y con las siguientes diferencias respecto al presente proceso que adelanta la ESPOL, así:

1. Productos similares con especificaciones técnicas disímiles.
2. Consideración de otros elementos no requeridos.

Por lo anterior, esta consulta se realiza como referencia y no serán tenidas en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo. De lo anterior se imprime cada una de las consultas realizas.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2019
1	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA ANTECEDENTES

Nota: Verificados los antecedentes históricos de la unidad, no se evidencia la adquisición de estos elementos en el periodo 2017 – 2019.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No 1 ECO SMART SOLUTIONS VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN No 2 CJS CANECAS VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN No 3 AMBIENTES Y ESPACIOS VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO CON IVA INCLUIDO
1	PUNTO ECOLÓGICO TIPO A	$ 1.148.350	$ 1.250.000	$ 1.270.000	$ 1.148.350
2	PUNTO ECOLÓGICO TIPO B	$ 1.677.900	$ 1.190.000	$ 980.000	$ 980.000

De los valores obtenidos de las cotizaciones, se tomó el menor valor del mercado para realizar el análisis del valor estimado para el presente proceso.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cant	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	PUNTO ECOLÓGICO EN ACERO INOXIDABLE. TIPO A	4	SE CONSULTARON, PERO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA	SE CONSULTARON, PERO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA	$ 1.148.350	$ 4.593.400
2	PUNTO ECOLÓGICO EN ACERO INOXIDABLE TIPO B	4	SE CONSULTARON, PERO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA	SE CONSULTARON, PERO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA	$ 980.000	$ 3.920.000

Para el análisis del valor estimado se toma como referencia solamente los precios del mercado donde se tomó la cotización de menor valor para el total de las actividades.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ELEMENTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA INCLUIDO
1	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE 02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	10	ESPOL	PUNTO ECOLÓGICO EN ACERO INOXIDABLE. TIPO A	4	$ 4.593.400,00
2					PUNTO ECOLÓGICO EN ACERO INOXIDABLE TIPO B	4	$ 3.920.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 8.513.400,00**

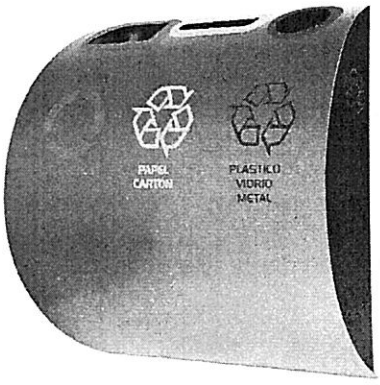
Mayor **ADRIANA RUÍZ AZAD**
Jefe Planeación ESPOL.

ELABORÓ: TES19 JORGE HERNÁN BARAHONA PULIDO.
REVISÓ: MY. ADRIANA RUÍZ AZAD
FECHA DE ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2020
UBICACIÓN Y:\95.SISTEMAS DE GESTIÓN\95.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL\ECO

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Ítem	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Punto Ecológico Tipo A. Acero inoxidable satinado, calibre 18 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 18 con pintura electrostática en el espaldar. Tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 105 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto). Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019; Ruedas macizas en caucho y de mínimo 2 pulgadas de diámetro.  *Imagen de referencia tipo A*	4		
2	Punto Ecológico Tipo B. Acero inoxidable satinado, calibre 20 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 22 con pintura electrostática en el espaldar; tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 85 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto); Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019. Incluye la totalidad de los elementos para la instalación. La instalación estará a cargo de la entidad contratante.  *Imagen de referencia tipo B*	4		
3	El contratista deberá brindar garantía técnica mínima de seis (6) meses, contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, consiste en cambiar el elemento objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento.			

4	El contratista deberá reponer en un tiempo máximo de siete (07) días siguientes a la entrega aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la entidad en cuanto a sus especificaciones y materiales de fabricación; igualmente aquellos bienes defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Escuela de Postgrados de Policía.		
5	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista. El producto debe ser entregado en Bogotá, Avenida Boyacá 142A 55, Escuela de Postgrados de Policía.		
6	El oferente debe **presentar junto con la oferta** ficha técnica de los elementos ofertados anexando imágenes o fotografías.		
7	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
8	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio de compromiso de acatar e implementar los protocolos para evitar la propagación y contagio de la pandemia mundial COVID 19; de acuerdo a la normatividad, lineamientos y recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela de Postgrados "Miguel Antonio Lleras Pizarro".		
9	El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		

10. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado.
Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos,

En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta.

Para tal efecto deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto contratado.
- Valor del contrato.
- Fecha del contrato.

Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación del bien o servicio sea regular o mala.

11. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Se verificará que los oferentes presenten oferta razonable en SECOP II igual o inferior al presupuesto oficial total y por ítem destinado para la presente contratación.

Mayor **ADRIANA RUÍZ AZAD**
Jefe Planeación ESPOL

ELABORÓ: TES14. JORGE HERNÁN BARAHONA PULIDO.
REVISÓ: MY. ADRIANA RUÍZ AZAD
FECHA DE ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE 2020
UBICACIÓN Y:\95.SISTEMAS DE GESTIÓN\95.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL\Documentos\EC

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En la calidad de Jefe de Planeación y Almacenista de Intendencia de la Escuela de Postgrados de Policía, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del almacén de intendencia, no existen los elementos para suplir la demanda requerida por la Escuela de Postgrados de Policía y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la compra de los bienes, que relaciono, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT
1	PUNTO ECOLÓGICO EN ACERO INOXIDABLE. TIPO A	4	0	4	0
2	PUNTO ECOLÓGICO EN ACERO INOXIDABLE TIPO B	9	0	4	5

Firma,

Mayor **ADRIANA RUIZ AZAD**
Jefe Planeación

Intendente **JUAN PABLO DAZA PIRAGAUTA**
Almacenista de Intendencia

ANEXO No. 4
DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y 2 MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL PRODUCTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y 2 MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA LO QUE CUBRIRÍA EL PREJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DEL PRODUCTO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA QUE NO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO. DE IGUAL FORMA HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA POR EL SIMPLE RETARDO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO 4.1
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO.	INFORME DE SUPERVISOR	MENSUAL
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

ANEXO No. 5
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**, adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS.

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Firma Representante Legal _____

C.C. No. _____

ANEXO No. 6
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Yo, _____, domiciliado (a) en la Ciudad de _____, Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, quien obra en calidad de (Persona Natural o Representante Legal), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Como contratista me comprometo a contribuir con la protección del ambiente y los recursos naturales a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos generados, por acción directa o de terceros partícipes en el cumplimiento del objeto contractual, Así, sus servicios deben adoptar el ejercicio de buenas prácticas ambientales, en concordancia con la "Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". Código: 1DS- GU- 0025

En este marco, acojo el propósito de los programas ambientales establecidos por la Escuela de Postgrados de Policía para la gestión de residuos y uso eficiente de agua y energía.

Así mismo, propenderé por desarrollar actividades de capacitación en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, al personal que labora bajo mi responsabilidad.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será de mi responsabilidad como contratista.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de_____ de _____.

Firma Representante Legal _____
C.C. No. _____

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2020

SOLICITUD COTIZACIÓN

ADVERTENCIA	Se advierte que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	Adquisición de puntos ecológicos.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización tendrá una validez de 60 días a partir de la fecha de suscripción.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Documento anexo	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación.
	FORMA DE PAGO	La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega de los elementos, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario después de radicada la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	**ETAPA CONTRACTUAL:** **Póliza:** ***cumplimiento del contrato:** veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Por la vigencia del contrato y un año más. ***calidad de los bienes:** cincuenta por ciento (50%)

		del valor del contrato. Por la vigencia del contrato y un año más. **CLAUSULAS SANCIONATORIAS:** Multas Cláusula Penal Pecuniaria
VALOR OFRECIDO	Ver Documento anexo	
PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACIÓN	La cotización deberá enviarse a los correos electrónicos: espol.plane-amb@policia.gov.co, hernan.barahona@correo.policia.gov.co **Nota:** en caso de no estar interesado en cotizar por favor manifestarlo de manera escrita al correo antes descrito.	

Atentamente,

Mayor **ADRIANA RUÍZ AZAD**
Jefe Planeación Escuela de Postgrados de Policía.

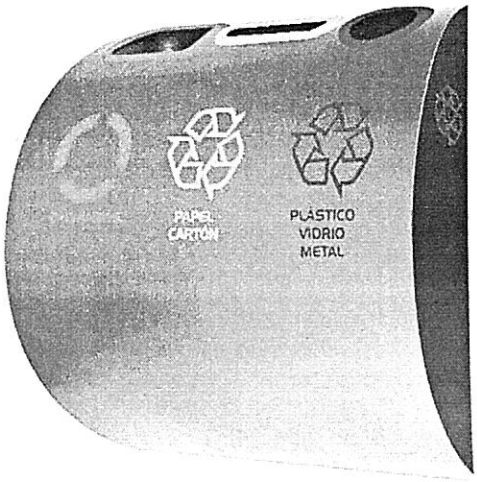
Estructurador: TES19 Jorge Hernán Barahona P

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR

*(Por favor diligenciar todo el anexo marcando la **X** y colocando el costo en el espacio establecido)*

ÍTEM 1

Numerales	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Punto Ecológico Tipo A. Acero inoxidable satinado, calibre 18 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 18 con pintura electrostática en el espaldar. Tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 105 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto). Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019; Ruedas macizas en caucho y de mínimo 2 pulgadas de diámetro.	X	
2	Punto Ecológico Tipo B. Acero inoxidable satinado, calibre 20 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 22 con pintura electrostática en el espaldar; tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 85 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto); Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019. Incluye la totalidad de los elementos para la instalación. La instalación estará a cargo de la entidad contratante.	X	
3	El proveedor deberá brindar garantía técnica mínima de seis (6) meses, contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, consiste en cambiar el elemento objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento.	X	
4	El proveedor deberá reponer en un tiempo máximo de siete (07) días siguientes a la entrega aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la entidad en cuanto a sus especificaciones y materiales de fabricación; igualmente aquellos bienes defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Escuela de Postgrados de Policía.	X	
5	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el proveedor y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista. El producto debe ser entregado en Bogotá, Avenida Boyacá 142A 55, Escuela de Postgrados de Policía.	X	
6	El proveedor deberá **presentar junto con la oferta** ficha técnica de los elementos ofertados anexando imágenes o fotografías.	X	
7	El proveedor se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	X	
		Valor unitario IVA incluido	

Imagen de referencia. Tipo A			$1.250.000
Imagen de referencia. Tipo B			$1.190.000

Atentamente,

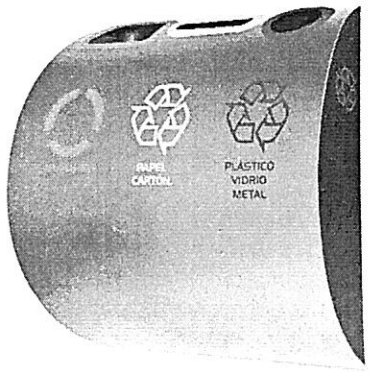
Firma: _____
Nombre: Carlos Jose Sanchez Sanchez
Cédula: 19.486.246
Teléfono: 4910100_____
Correo electrónico: cjscanecas@hotmail.com

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR

*(Por favor diligenciar todo el anexo marcando la **X** y colocando el costo en el espacio establecido)*

ÍTEM 1

Numerales	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Punto Ecológico Tipo A. Acero inoxidable satinado, calibre 18 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 18 con pintura electrostática en el espaldar. Tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 105 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto). Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019; Ruedas macizas en caucho y de mínimo 2 pulgadas de diámetro.	X	
2	Punto Ecológico Tipo B. Acero inoxidable satinado, calibre 20 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 22 con pintura electrostática en el espaldar; tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 85 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto); Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019. Incluye la totalidad de los elementos para la instalación. La instalación estará a cargo de la entidad contratante.	X	
3	El proveedor deberá brindar garantía técnica mínima de seis (6) meses, contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, consiste en cambiar el elemento objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento.	X	
4	El proveedor deberá reponer en un tiempo máximo de siete (07) días siguientes a la entrega aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la entidad en cuanto a sus especificaciones y materiales de fabricación; igualmente aquellos bienes defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Escuela de Postgrados de Policía.	X	
5	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el proveedor y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista. El producto debe ser entregado en Bogotá, Avenida Boyacá 142A 55, Escuela de Postgrados de Policía.	X	
6	El proveedor deberá **presentar junto con la oferta** ficha técnica de los elementos ofertados anexando imágenes o fotografías.	X	
7	El proveedor se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	X	
		Valor unitario IVA incluido	

Imagen de referencia. Tipo A **ICONA S** **INOX/PUNTO ECOLÓGICO ACERO INOXIDABLE/3 DIVISIONES TIPO ESTÁNDAR/105L T/ANCHO 70CM X PROFUNDIDAD 30CM X ALTO 80CM/PESO NETO 17,20KG**		**$ 965,000**	**$ 1,148,350**
Imagen de referencia. Tipo B **SLIM S** **INOX/PUNTO ECOLÓGICO ACERO INOXIDABLE/3 DIVISIONES TIPO ECOSMART/86LT /ANCHO 80CM X PROFUNDIDAD 25CM X ALTO 80CM/PESO NETO 17,40KG**		**$ 1,410,100**	**$ 1.677.900**

Atentamente,

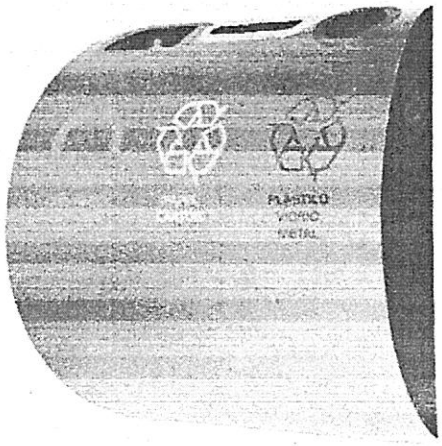
Firma: ANDRES STIVENS CATAÑO CASTAÑO
Nombre: ANDRES STIVENS CATAÑO CASTAÑO
Cédula: 1.036.636.157
Teléfono: 3125784633
Correo electrónico: ventas@ecosmartsolutions.org

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A COTIZAR

(Por favor diligenciar todo el anexo marcando la X y colocando el costo en el espacio establecido)

ÍTEM 1

Numerales	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Punto Ecológico Tipo A. Acero inoxidable satinado, calibre 18 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 18 con pintura electrostática en el espaldar. Tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 105 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto). Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019; Ruedas macizas en caucho y de mínimo 2 pulgadas de diámetro.	X	
2	Punto Ecológico Tipo B. Acero inoxidable satinado, calibre 20 en las caras frontal y laterales; lámina Cold Rolled calibre 22 con pintura electrostática en el espaldar; tres (3) divisiones con una capacidad mínima en volumen de 85 litros. Aros sujetadores. Dimensiones mínimas: 30cm (Largo) x 70cm (Ancho) x 80cm (Alto); Bordes con corte láser. Señalización, símbolos y texto código colores negro, blanco y verde según Resolución No. 2184 de 2019. Incluye la totalidad de los elementos para la instalación. La instalación estará a cargo de la entidad contratante.	X	
3	El proveedor deberá brindar garantía técnica mínima de seis (6) meses, contado a partir de la fecha del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, consiste en cambiar el elemento objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento.	X	
4	El proveedor deberá reponer en un tiempo máximo de siete (07) días siguientes a la entrega aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la entidad en cuanto a sus especificaciones y materiales de fabricación; igualmente aquellos bienes defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida sin costo alguno para la Escuela de Postgrados de Policía.	X	
5	Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el proveedor y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista. El producto debe ser entregado en Bogotá, Avenida Boyacá 142A 55, Escuela de Postgrados de Policía.	X	
6	El proveedor deberá **presentar junto con la oferta** ficha técnica de los elementos ofertados anexando imágenes o fotografías.	X	
7	El proveedor se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	X	
		Valor unitario IVA incluido	

Imagen de referencia. Tipo A		$1.270.000	
Imagen de referencia. Tipo B		$980.000	

Atentamente,

Firma: Diego Triana

Nombre: Diego Triana Askar (persona que realiza la cotización)

Cédula: 10.1135.350 (persona que realiza la cotización)

Teléfono: 311 7223914

Correo electrónico: ayespacios@gmail.com (persona que realiza la cotización)

ESPOL PLANE-AMB

De: Dirección Comercial <ventas@ecosmartsolutions.org>
Enviado el: jueves, 17 de septiembre de 2020 05:19 p.m.
Para: ESPOL PLANE-AMB
Asunto: RE: Solicitud cotización
Datos adjuntos: FICHA TECNICA ICONA.jpeg; FICHA TECNICA SLIM.jpeg; SOLICITUD COTIZACION PUNTOS ECOLOGICOS (2).docx; SOLICITUD COTIZACION PUNTOS ECOLOGICOS (2).pdf

Hola Jorge Barahona.

para nosotros es un gusto comunicarnos con ustedes y poder atender sus solicitudes.

dando respuesta a la cotización requerida, adjunto la misma en el formato que nos envían, vale aclarar que esta cotización esta susceptible a descuentos según las unidades a adquirir, también el transporte por ser en la ciudad de Bogota no tiene ningún costo.

remito las respectivas fichas técnicas de los recipientes.

quedo atento a cualquier duda o inquietud que se pueda generar.

Cordialmente,

www.ecosmartsolutions.org
Andrés Cataño Castaño
Director Comercial
313 285 3184

-----Mensaje original-----
De: "ESPOL PLANE-AMB" <espol.plane-amb@policia.gov.co>
Enviado: Wednesday, 16 September, 2020 2:42pm
Para: "ventas@ecosmartsolutions.org" <ventas@ecosmartsolutions.org>
Asunto: Solicitud cotización

Señores
EcoSmartSolutions

Cordial saludo.

De manera respetuosa, enviamos el formato de solicitud de cotización para la compra de puntos ecológicos. Dependiendo el costo se evaluará el número de unidades a comprar. Esperamos su valiosa colaboración presentando su cotización en el formato anexo de la Escuela de Postgrados de Policía.

Para efectos de coordinación ha sido designado el señor Jorge Barahona, al correo espol.plane-amb@policia.gov.co o al teléfono 3006139632

Atentamente,

Mayor, ADRIANA RUÍZ AZAD.
Jefe Planeación

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata

con el emisor y proceda a su eliminación, recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
--Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

ESPOL PLANE-AMB

De: ESPOL PLANE-AMB
Enviado el: lunes, 21 de septiembre de 2020 11:49 a.m.
Para: 'ventas@canecas.com.co'
Asunto: Solicitud cotización
Datos adjuntos: SOLICITUD COTIZACION PUNTOS ECOLOGICOS.docx

Señores
CJS Canecas

Cordial saludo.

De manera respetuosa, enviamos el formato de solicitud de cotización para la compra de puntos ecológicos. Dependiendo el costo se evaluará el número de unidades a comprar. Esperamos su valiosa colaboración presentando su cotización en el formato anexo de la Escuela de Postgrados de Policía.

Para efectos de coordinación ha sido designado el señor Jorge Barahona, al correo espol.plane-amb@policia.gov.co o al teléfono 3006139632

Atentamente,

Mayor, ADRIANA RUÍZ AZAD.
Jefe Planeación

Re: Solicitud cotización

Ambientes y Espacios<ayespacios@gmail.com>

mie 30/09/2020 3:40 p.m.

Para:ESPOL PLANE-AMB <espol.plane-amb@policia.gov.co>;

1 dato adjunto

COTIZACION PUNTOS ECOLOGICOS.pdf;

Buenas tardes

Adjunto enviamos cotización con los puntos ecológicos.
Quedamos pendientes para servirles.

DIEGO TRIANA ASKAR
Ambientes y Espacios

Tel. 311-7223914 311-7218835 300-2088639
www.ambientesyespacios.com.co
info@ambientesyespacios.com.co
ayespacios@gmail.com

El mié., 30 sept. 2020 a las 8:26, ESPOL PLANE-AMB (<espol.plane-amb@policia.gov.co>) escribió:

Señor

Diego Triana

Ambientes y Espacios

Cordial saludo.

De manera respetuosa, enviamos el formato de solicitud de cotización para la compra de puntos ecológicos.
Es de anotar que dependiendo el costo individual se evaluará el número de unidades a comprar. Esperamos su valiosa colaboración presentando su cotización en el formato anexo de la Escuela de Postgrados de Policía.

Para efectos de coordinación ha sido designado el señor Jorge Barahona, al correo espol.plane-amb@policia.gov.co o al teléfono 3006139632

Atentamente,

Mayor, ADRIANA RUÍZ AZAD.

Jefe Planeación

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a traves de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
--Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

Fecha 22 de Septiembre de 2020

CERTIFICADO No. 91

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO DIBIE RECURSO - 16	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESPOL	ESPOL	ESPOL	NOVIEMBRE	N/A	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE 02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	ADQUISICION DE PUNTOS ECOLOGICOS	9,450,000.00	1	9,450,000.00	0	0.00	0	0.00
								TOTAL	1	9,450,000.00	0	-	0	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 9,450,000.00

Subintendente **CHRISTIAN CAMILO VANEGAS CAPERA**
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

Mayor **ADRIANA RUIZ AZAD**
Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

TES19 **JORGE HERNAN BARAHONA PULIDO**
Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo PLANE

CDP 8170
SCDP 8570.